MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCIÓN IM Nº 369/2021

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS" - CD Nº 15/2021 - ID Nº 396271.-

San Cristóbal, 27 de abril 2021

VISTO: El proyecto ejecutivo de la obra para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS" - CD Nº 15/2021 - ID Nº 396271, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo a la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** los planos y conceder permiso municipal para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SAN MARCOS" - CD Nº 15/2021 - ID Nº 396271.-

Art. 2º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

LIC. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General

SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal